

Manizales, mayo 22 de 2024.

Señor
CRISTIAN MATEO LOAIZA ALFONSO
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

REFERENCIA: Informe Evaluación Propuestas de la Solicitud Pública de Ofertas No. 024 de 2024 cuyo objeto es: **PRESTAR EL SERVICIO DE RECAUDO FÍSICO DE LOS SERVICIOS FACTURADOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. Y EL COBRO CONJUNTO DEL SERVICIO DE ASEO EN LOS CASOS QUE APLIQUE EN LAS SIGUIENTES SECCIONALES AGUADAS, ANSERMA, ARMA (CORREGIMIENTO), ARAUCA (CORREGIMIENTO), BELALCÁZAR, CHINCHINÁ, FILADELFIA, GUARINOCITO (CORREGIMIENTO), KILÓMETRO 41 (CENTRO POBLADO), LA DORADA, MANZANARES, MARMATO, MARQUETALIA, MARULANDA, NEIRA, PALESTINA, RIOSUCIO, RISARALDA, SALAMINA, SAMANÁ, SAN JOSÉ, SUPÍA, VICTORIA, VITERBO.**

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para el presente proceso asciende a la suma de **DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL SETENTA Y TRES PESOS (\$2.643.290.073) MCTE IVA INCLUIDO.**

| 2024 | 2025 | 2026 | 2027 |
|---------------|---------------|---------------|---------------|
| \$377.048.495 | \$698.078.357 | \$753.924.625 | \$814.238.596 |

En cumplimiento de lo ordenado en los términos de referencia, por medio del presente, remitimos el informe de evaluación de las propuestas presentadas a la solicitud pública de la referencia.

La audiencia de cierre y entrega de propuestas fue programada para el día veintiuno (21) de mayo de 2024 a las 10:00 am., a la misma se presentó UNA (01) propuesta en tiempo y en oportunidad, así:

1. SUSUERTE S.A – VALOR DE LA PROPUESTA (\$2.643.290.073)

A continuación, se procede con la evaluación de las propuestas presentadas:

I. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO

| DOCUMENTOS EXIGIDOS | SUSUERTE S.A |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| Carta de presentación de la propuesta | CUMPLE |
| Compromiso anticorrupción | CUMPLE |
| Certificado existencia y representación legal vigente, en original y con fecha de expedición no superior a tres meses | CUMPLE |
| Acta de autorización para presentar la propuesta y celebrar el respectivo contrato, expedida por el órgano social competente cuando se requiera, para personas jurídicas. | CUMPLE |
| RUT | CUMPLE |
| Propuesta económica | CUMPLE |
| Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio, según la Clasificación de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (80161602), solicitadas conforme al grupo. Dicha inscripción deberá estar vigente el día de la fecha de cierre y entrega de propuestas. | CUMPLE |
| Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural. | CUMPLE |
| Certificado de antecedentes disciplinarios de la razón social y del representante legal o de la persona natural expedido por la Procuraduría General de la Nación. | CUMPLE |
| Certificado de antecedentes fiscales de la razón social y del representante legal o de la persona natural expedido por la Contraloría General de la República. | CUMPLE |
| Certificación de cumplimiento de pago de obligaciones laborales y aportes parafiscales para las personas naturales (artículo 23 Ley 1150 de 2007) y jurídicas (artículo 50 Ley 789 de 2002). | CUMPLE NO PRESENTA TP-CC-JCC |
| Verificación en el Registro Nacional de medidas correctivas | CUMPLE |
| El Oferente deberá declarar bajo la gravedad de juramento que no se encuentra comprendido dentro de alguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en las normas legales. La contravención a lo anterior dará lugar a las sanciones previstas en la ley. Dicha declaración debe estar contenida en la carta de presentación de la propuesta. | CUMPLE |
| Garantía de seriedad de la propuesta. | CUMPLE |

| | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| Documento de constitución de consorcio o unión temporal, en caso de que los proponentes participen bajo la modalidad de CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES. | NO APLICA |
| Acta de confidencialidad y aceptación de las políticas de seguridad y privacidad de la información según formato adjunto. | CUMPLE |
| Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM del representante legal o de la persona natural. | CUMPLE |
| Certificado delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018. Del representante legal o de la persona natural. | CUMPLE |
| HABILITADO | CUMPLE |

El proponente **SUSUERTE S.A** cumple con toda la documentación jurídica necesaria para continuar en el proceso contractual.

II. DOCUMENTOS DE CARÁTER TÉCNICO (CONDICIONES DE EXPERIENCIA)

1. DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EXPERIENCIA.

| Requisitos técnicos/legales | Cumple | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|----|
| | Sí | No |
| El proponente deberá certificar la existencia de infraestructura establecida y capacidad instalada en los 20 municipios, los 3 corregimientos y 1 centro poblado descritos en el objeto del contrato. | | x |
| El proponente deberá certificar la atención presencial en los centros de pago con un amplio horario de atención para garantizar el buen servicio y trato digno al usuario. | x | |
| El proponente deberá certificar en la seccional de La Dorada la existencia de mínimo 40 centros de pago, mientras que en la seccional Chinchiná se deberá certificar la existencia de mínimo 30 centros de pago. Esto de acuerdo con el número de suscriptores y población total en ambos municipios. | x | |
| El proponente deberá certificar la posibilidad de realizar la implementación de un protocolo web service para la aplicación automática de los pagos en el sistema comercial de Empocaldas. Esto deberá implementarse durante el primer mes y medio de la ejecución del contrato. | x | |

El proponente **NO CUMPLE** en el primer ítem, dado que no certifica la existencia de infraestructura establecida en el municipio de Marulanda y el corregimiento de Guarinocito, Caldas.

| Experiencia | Cumple | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|----|
| | Sí | No |
| El contratista deberá acreditar como mínimo 5 años de experiencia en la prestación del servicio de recaudo de factura a empresas de servicios públicos en el departamento de Caldas. | | |

El proponente no aporta en las certificaciones de experiencia mínima exigida de 5 años en la prestación del servicio de recaudo de facturas, solo certifica 4.5 años. Sin embargo, conforme a la Ley 2052 de 2020 "por medio de la cual se establecen disposiciones transversales a la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones", Empocaldas S.A. E.S.P. realiza la verificación interna para el cumplimiento de este ítem, conforme a los contratos celebrados con el proponente **SUSUERTE S.A.**, encontrando los siguientes contratos de recaudo en los últimos 5 años:

- Contrato 078 de 2019.
- Contrato 081 de 2020
- Contrato 092 de 2021.
- Contrato 109 de 2022.
- Contrato 082 de 2023.

Así las cosas, el proponente **NO CUMPLE** con la totalidad de requisitos técnicos solicitados por EMPOCALDAS S.A E.S.P. Ahora bien, es importante mencionar que todos los requisitos formales son susceptibles de ser subsanados por los proponentes dentro del término concedido para la presentación de observaciones al informe de evaluación, siempre y cuando estos no se constituyan como requisito indispensable para la evaluación de las ofertas.

III. VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO Y ANALISIS FINANCIERO

| PROPONENTE | HABILITADO/NO HABILITADO |
|--------------|--------------------------|
| SUSUERTE S.A | HABILITADO |

EVALUACIÓN PROPUESTA ECONOMICA

De acuerdo con la evaluación realizada y una vez verificados lo requisitos estipulado en los términos de referencia de la Solicitud Pública de Ofertas N° 024 de 2024, se relacionan los valores:

| PROPONENTE | VALOR DE LA PROPUESTA |
|--------------|-----------------------|
| SUSUERTE S.A | \$2.643.290.073 |

Al realizarse la revisión del proponente con menor valor **SUSUERTE S.A** se evidencia que cumple con los requisitos jurídicos y financieros, aun así, no cumple con la totalidad de requisitos técnicos requeridos por EMPOCALDAS S.A E.S.P., por lo que el comité evaluador de la Solicitud Pública de Ofertas 024 de 2024 sugiere al Gerente de EMPOCALDAS S.A E.S.P. declarar **DESIERTO** el proceso de la referencia, esperando el traslado del informe y las posibles subsanaciones del mismo.

FIRMA COMITÉ EVALUADOR




TANIA ECHEVERRY RIVERA
Secretaria General
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



ESTEFANÍA LONDOÑO OSORIO
Jefe Sección Contabilidad
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



Proyectó: Sebastián Díaz Valencia
Abogado Contratista



WILLIAM GERMÁN MOLINA MARÍN
Jefe Departamento Comercial
EMPOCALDAS S.A E.S.P.

